

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

I.A. N° 35 /2009.

ARICA, 31 JUL 2009

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldía N° 26, de fecha 27 de Mayo de 2009, que Autoriza el ingreso de los Sres. (a) Concejales, Directivos y funcionarios municipales al Estacionamiento del Edificio Consistorial.
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 2475, de fecha 04 de Mayo del 2009, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldía N° 26, de fecha 27 de Mayo de 2009, que Autoriza el ingreso de los Sres. (a) Concejales, Directivos y funcionarios municipales al Estacionamiento del Edificio Consistorial, **en el sentido que se autoriza el ingreso del vehículo BFBF-81, de la Dirección de Control.**

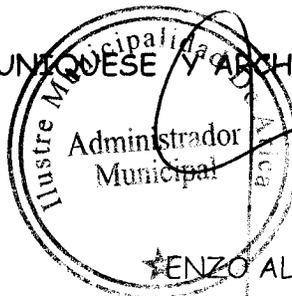
Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía todas las Unidades Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/CCG/emv.



ENZO ALVARADO ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL